INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	OBRA
ENTIDAD Y DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA
NÚMERO DEL CONTRATO	SA-MC-013-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	7 DE NOVIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE MONTERREY - MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA
CONTRATISTA	CONSORCIO SALUD MONTERREY
NIT/CC	902005909-4
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS [$164.813.593.00] M/CTE
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	El valor del presente contrato se pagará de la siguiente forma: La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales mensuales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la supervisión hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato. Para el pago de las Actas parciales de obra, El CONTRATISTA presentará certificación bancaria con la información necesaria para que el Municipio abone los pagos en desarrollo de la ejecución del contrato.

SUPERVISOR	**NOMBRE**	JAVIER JOSE ROSADO MENDINUETA
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	7 DE NOVIEMBRE DE 2025

DATOS FINANCIEROS

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP					
N°	2025.FLS.01.000117	**VALOR**	$165.110.593	**FECHA**	SEPT.24.2025

Registro Presupuestal – RP					
N°	2025.FLS.01.000288	**VALOR**	$164.813.593	**FECHA**	NOV.10.2025

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Fecha de Suscripción:	7 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de inicio:	12 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de terminación:	08 DE MARZO DE 2026

ASPECTOS JURIDICOS

El presente contrato se rige por lo dispuesto en la **Ley 80 de 1993**, **Ley 1150 de 2007**, **Ley 1474 de 2011**, **Ley 1882 de 2018**, el **Decreto Ley 019 de 2012**, el **Decreto 1082 de 2015**, el **Código Civil**, el **Código de Comercio**, así como por las demás normas que regulan la contratación estatal en Colombia.

El proceso contractual se adelantó bajo la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-MC-013-2025**, cuyo objeto corresponde a la **"Adecuación del Puesto de Salud Monterrey – Municipio de Fundación, Magdalena"**.
El proceso fue:

- **Aperturado** mediante **Resolución No. 0518 del 16 de octubre de 2025**, mediante la cual se ordenó la apertura formal del proceso de selección y se conformó el comité evaluador.
- **Adjudicado** mediante **Resolución No. 0539 del 31 de octubre de 2025**, mediante la cual se adjudicó el contrato al **Consorcio Salud Monterrey**.

El **Contrato de Obra Pública No. SA-MC-013-2025** fue suscrito el **7 de noviembre de 2025** entre el **Municipio de Fundación** y el **Consorcio Salud Monterrey**, representado legalmente por **Dorian José Guerrero Cantillo**, por un valor de **$164.813.593 M/CTE incluido AIU**, para la ejecución de las obras de adecuación del puesto de salud en el corregimiento de Monterrey.

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución requirió la aprobación de las garantías correspondientes, la existencia de apropiación presupuestal mediante el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025.FLS.01.000117 del 24 de septiembre de 2025**, y el cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en la normatividad contractual vigente.

La **supervisión del contrato** fue asignada al **Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio de Fundación**, quien ejerce la vigilancia técnica, administrativa, financiera y jurídica sobre la ejecución contractual.

Durante la ejecución contractual se presentó una **suspensión temporal mediante Acta de Suspensión No. 01 del 29 de diciembre de 2025**, por un término de ocho (8) días calendario, debido a la escasez temporal de insumos ocasionada por el cierre de establecimientos comerciales durante las festividades de fin de año, circunstancia considerada no imputable al contratista.

Posteriormente, mediante **Acta de Reinicio No. 01 del 5 de enero de 2026**, se reanudaron las actividades contractuales una vez cesaron las causas que originaron la suspensión.

Así mismo, se suscribió el **Acuerdo Modificatorio No. 001 del 7 de enero de 2026**, mediante el cual se **prorrogó el plazo del contrato por sesenta (60) días**, con el fin de garantizar la correcta ejecución y finalización de las obras contratadas, manteniéndose vigentes las demás condiciones contractuales inicialmente pactadas.

El contrato contempla la **imposición de multas, cláusula penal pecuniaria y la posibilidad de declaratoria de caducidad**, conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en las cláusulas contractuales, las cuales podrán hacerse efectivas mediante acto administrativo motivado y la afectación de las garantías constituidas.

Finalmente, se establece que **no existe vínculo laboral entre el Municipio de Fundación y el personal del contratista**, siendo este último el único responsable por el pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y demás obligaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato.

Acorde a los riesgos previsibles derivados de la naturaleza del contrato, el contratista ha constituido a su costo y a favor de MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA en calidad de asegurado y beneficiario lo siguiente:

a.) UNA GARANTIA CONSISTENTE EN POLIZA O CONTRATO DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA que ampare el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, expedida por una compañía de seguros sometida a vigilancia y control de la Superintendencia Financiera, que acredite un patrimonio técnico equivalente como mínimo al nivel patrimonio adecuado, de acuerdo con el último boletín expedido por dicha entidad de control y vigilancia, que incluya desde su expedición los siguientes amparos:

Tabla 1. Amparos de la garantía

AMPARO	VIGENCIA
Cumplimiento	Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria y de las indemnizaciones a que hubiere lugar que se hayan pactado en el contrato garantizado, en cuantía equivalente al veinte por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.
De Estabilidad Y Calidad De La Obra	Cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.
De Salarios y Prestaciones Sociales	Cubrirá a la Entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
De Responsabilidad Civil Extracontractual	Así mismo deberá constituir un Anexo a la garantía única que ampare la Responsabilidad civil extra contractual: para Garantizar la responsabilidad civil extra contractual que proteja a la ENTIDAD de eventuales reclamaciones de terceros derivada de la responsabilidad extra contractual

	que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista y del subcontratista, autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado, con una vigencia igual al plazo del contrato, en cuantía equivalente a 200 SMMLV, con ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones realizadas por el contratista y subcontratista en la ejecución del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

Tabla 2. Información de las pólizas del contrato de obra.

TOMADOR:	CONSORCIO SALUD MONTERREY	
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	
ASEGURADO:	MUNICIPIO DE FUNDACIÓN	
FECHA DE EXPEDICIÓN:	21 DE ENERO DE 2026	
GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO	PÓLIZA No: 540 47 994000037307	Vigencia

Nombre del Amparo	Valor Asegurado	Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 16,481,359.30	07/11/2025	16/07/2026
De Estabilidad Y Calidad De La Obra	$ 16,481,359.30	VER NOTA ACLARATORIA	
De Salarios y Prestaciones Sociales	$ 8,240,679.65	07/11/2025	16/03/2029

GARANTÍAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL	PÓLIZA No: 540 74 994000007974	Vigencia	
Nombre del Amparo	**Valor Asegurado**	**Desde**	**Hasta**
Predios, Labores y Operaciones.	$ 350,181,000	14/01/2026	16/03/2026

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (PRÓRROGA, ADICIÓN, SUSPENSIÓN O MODIFICACIÓN)

TIPO MODIFICACIÓN	NÚMERO	TIEMPO (MES Y DIAS)	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE FINALIZACIÓN
Suspension	N°1	7 días	29/12/2025	N/A
Reinicio	N°1	N/A	05/01/2026	N/A
Prorroga	N°1	60 días	07/01/2026	08/03/2026

JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN

El presente contrato tiene como finalidad la **adecuación física del Puesto de Salud de Monterrey**, ubicado en el municipio de Fundación, Magdalena, con el propósito de mejorar las condiciones de infraestructura del establecimiento destinado a la prestación de servicios de salud a la comunidad. Esta intervención busca garantizar espacios más seguros, funcionales y adecuados para la atención de los usuarios, fortaleciendo la capacidad instalada del sistema de salud en el sector rural del municipio.

La intervención se justifica en la necesidad de mejorar las condiciones locativas del puesto de salud, las cuales presentan desgaste propio del uso continuo y del paso del tiempo, generando limitaciones en la funcionalidad de los espacios destinados a la prestación del servicio. Estas condiciones inciden directamente en la calidad de la atención brindada a la población del corregimiento de Mcnterrey y su zona de influencia, razón por la cual resulta necesario adelantar obras de adecuación que permitan restablecer condiciones adecuadas de infraestructura para el funcionamiento del establecimiento de salud.

Mediante la ejecución del **Contrato de Obra Pública No. SA-MC-013-2025**, suscrito entre el Municipio de Fundación y el **Consorcio Salud Monterrey**, se busca mejorar las condiciones físicas del puesto de salud, permitiendo que la infraestructura cumpla adecuadamente con su finalidad social y contribuya a garantizar el acceso oportuno a los servicios básicos de salud para la población del sector. Esta intervención se enmarca en los esfuerzos institucionales orientados al fortalecimiento de la red de servicios de salud del municipio y al mejoramiento de la infraestructura pública destinada a la atención de la comunidad.

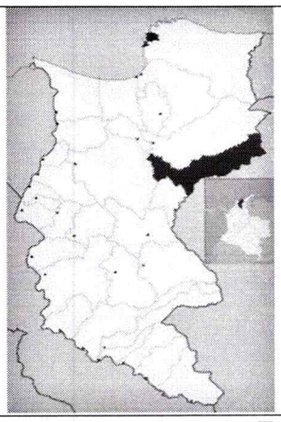
El alcance del contrato comprende la ejecución de **obras de adecuación y mejoramiento locativo en la infraestructura existente del Puesto de Salud Monterrey**, las cuales se desarrollan sin modificar la estructura principal de la edificación ni su destinación funcional. Las actividades contempladas incluyen intervenciones de mejoramiento en acabados, adecuaciones locativas, mantenimiento y reposición de elementos deteriorados, así como otras obras complementarias necesarias para optimizar las condiciones de funcionamiento del establecimiento de salud, de conformidad con las especificaciones técnicas y el presupuesto oficial del proyecto.

Las obras deberán ejecutarse garantizando condiciones adecuadas de seguridad, orden y señalización en el área de intervención, procurando minimizar cualquier afectación al funcionamiento del establecimiento y asegurando el cumplimiento de las normas técnicas aplicables a la construcción y adecuación de infraestructura destinada a servicios públicos de salud.

Con la ejecución del contrato se beneficiará directamente la población del **barrio de Monterrey y su zona de influencia**, fortaleciendo la infraestructura sanitaria disponible en el territorio y contribuyendo a mejorar las condiciones de atención en salud para los habitantes del sector rural del municipio de Fundación, Magdalena.

ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO



	
Ubicación del Municipio de Fundación en el Mapa del Departamento del Magdalena.	Municipio de Fundación -Magdalena

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EN EL PERIODO PRESENTADO.

OBLIGACIONES O ACTIVIDAD DESARROLLADA

Se evidencia por parte de la supervisión el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Obra Pública No. SA-MC-013-2025, cuyo objeto es la "ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD MONTERREY – MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA", suscrito entre el Municipio de Fundación – Magdalena y el CONSORCIO SALUD MONTERREY, identificado con NIT 902005909-4, bajo la supervisión del señor JAVIER JOSÉ ROSADO MENDINUETA.

De acuerdo con el Acta Final suscrita, el contrato presenta fecha de terminación el día 8 de marzo de 2026, con un valor total contractual de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($164.813.593), evidenciándose que las actividades contractuales fueron ejecutadas en su totalidad, sin registrarse cantidades ni valores pendientes por ejecutar.

1. Durante el desarrollo del contrato se ejecutaron las actividades correspondientes a los capítulos definidos en el presupuesto del proyecto y en la Modificatoria No. 1, comprendiendo: actividades preliminares, pisos y enchapes, instalaciones hidráulicas, aparatos sanitarios, muros y acabados, cubierta, instalaciones eléctricas, carpintería metálica y en madera, aseo general y equipos fijos de uso hospitalario.
2. En relación con el Capítulo 1 – Actividades preliminares, se ejecutaron las labores necesarias para la liberación, desmontaje, demolición y preparación de las áreas objeto de intervención. Este capítulo presentó, según la Modificatoria No. 1, un valor total de DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($19.914.297), de los cuales en actas anteriores se habían reflejado CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($14.213.541), quedando reflejado en la presente Acta Final un valor de CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($5.700.756).

Dentro de este capítulo se ejecutó el desmonte de cubiertas en asbesto cemento, con una cantidad total según modificatoria de 153,19 m², de los cuales 113,19 m² fueron reflejados en actas anteriores y 40,00 m² en la presente acta final, para un valor total de $6.785.015. Así mismo, se ejecutó el desmonte de cuatro (4) aparatos sanitarios por valor de $155.566; el desmonte de marcos y puertas con transporte en cantidad de 4,80 m² por valor de $118.920; el desmonte de correas en madera con una cantidad total de 266,60 ml, de los cuales 186,60 ml fueron reflejados en actas anteriores y 80,00 ml en la presente acta, para un valor total de $1.724.174; la demolición de placa de contrapiso de 0,10 m de espesor y piso existente, incluyendo retiro, con una cantidad

En este capítulo se ejecutó el suministro e instalación de alistado de pisos de 0,04 m de espesor en mortero 1:4, en cantidad de 116,47 m², por valor de $3.727.477; el suministro e instalación de baldosa de granito tipo alfa o similar de 30 x 30 cm o 33 x 33 cm, incluyendo destronque, pulida y brillado, en cantidad de 111,61 m², por valor de $17.803.699; el suministro e instalación de enchape de piso para cuarto de residuos temporales de 33 x 33 cm o similar, en cantidad de 4,86 m², por valor de $425.507; el suministro e instalación de enchape para pared de cuarto inorgánico de 30 x 45 cm o similar, en cantidad de 28,95 m², por valor de $2.006.648; el suministro e instalación de placa de contrapiso en concreto de 2.500 psi, reforzada con malla de 4 mm, en cantidad de 35,14 m², por valor de $2.754.346; el suministro e instalación de baldosa vibroprensada en áreas de patio y terraza, tipo tablón rojo, en cantidad de 35,14 m², por valor de $2.531.547; y el suministro e instalación de guardaescoba recto en baldosa de grano de mármol de 30 o 33 x 7 cm, en cantidad de 129,12 ml, por valor de $3.064.144.

4. En cuanto al Capítulo 3 – Instalaciones hidráulicas, se ejecutó el suministro e instalación de un tanque elevado de 2.000 litros, con conexión y distribución en tubería PVC de 1/2" y 1", incluyendo todos los accesorios necesarios para su normal funcionamiento. Esta actividad fue reflejada en la presente Acta Final, en cantidad de una (1) unidad, por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($1.749.409), garantizando el funcionamiento del sistema hidráulico previsto dentro del alcance contractual.
5. En el Capítulo 4 – Aparatos sanitarios, se ejecutaron las actividades necesarias para complementar las condiciones sanitarias y funcionales del Puesto de Salud de Monterrey. Este capítulo presenta, según Modificatoria No. 1, un valor total ejecutado de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($3.976.495), reflejado en su totalidad en la presente Acta Final.

Se ejecutó el suministro e instalación de dos (2) lavamanos de incrustar con grifería de mesa tipo push, por valor de $955.016; el suministro e instalación de dos (2) sanitarios de bajo consumo, por valor de $1.222.816; y el suministro e instalación de manto asfáltico de 3 mm de espesor, en cantidad de 22,47 m², por valor de $1.798.663. Los ítems relacionados con instalación de aires acondicionados tipo mini split de 12.000 BTU y 18.000 BTU quedaron con cantidad cero dentro de la Modificatoria No. 1, por lo cual no se reflejan como obra ejecutada ni como saldo por ejecutar.

6. En relación con el Capítulo 5 – Muros y acabados, se ejecutaron las actividades de terminación y acabado de superficies interiores y exteriores, por valor total de TRECE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($13.313.706), reflejados en la presente Acta Final.

Dentro de este capítulo se ejecutó pañete exterior impermeabilizado en muros, en proporción 1:3, espesor de 2 cm, incluyendo filos y dilataciones, en cantidad de 93,24 m², por valor de $3.387.229; aplicación de vinilo interior a tres manos, incluyendo filos y dilataciones, en cantidad de 248,46 m², por valor de $5.287.037; y aplicación de vinilo exterior en fachada y área de patio a tres manos, incluyendo filos y dilataciones, en cantidad de 239,91 m², por valor de $4.639.440. Estas actividades permitieron mejorar las condiciones físicas, funcionales y estéticas de la infraestructura intervenida.

7. En cuanto al Capítulo 6 – Cubierta, se ejecutaron las actividades necesarias para la reposición, adecuación y complementación del sistema de cubierta, cielo raso y manejo de aguas lluvias. Este capítulo presentó un valor total de CINCUENTA MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($50.094.303), de los cuales CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($48.357.449) fueron reflejados en actas anteriores y UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.736.855) en la presente Acta Final.

Se ejecutó el suministro e instalación de correa metálica en perfil estructural PHR-C 120 x 60 x 2 mm, con anticorrosivo, en cantidad de 136,60 ml, por valor de $7.515.910;

suministro e instalación de platina de 0,10 x 0,10 m en lámina HR de 1/8", con anclajes de 1/4", en cantidad de cuatro (4) unidades, por valor de $226.651; suministro e instalación de cubierta tipo sándwich de 12 x 1 m x 18 mm, en lámina galvanizada calibre 28 color blanco hueso, con núcleo de poliuretano expandido de densidad 38 kg/m³, en cantidad de 113,19 m², por valor de $29.564.090; suministro e instalación de caballete blanco UPVC de 0,60 x 0,94 m x 2 mm, en cantidad de 9,10 ml, por valor de $501.157; suministro e instalación de cielo raso dry-wall plano con lámina Gyplac RH antihumedad de 1/2" o 12,7 mm, pintado con tres manos de vinilo súper lavable contra alto desgaste, en cantidad de 84,55 m², por valor de $9.659.848; suministro e instalación de canaleta de 30 x 35 cm en lámina galvanizada calibre 20, desarrollo de 0,60 m, pintada con wash primer y esmalte, en cantidad de 10,67 ml, por valor de $1.300.929; suministro e instalación de bajante de aguas lluvias en PVC de 4", en cantidad de 7,80 ml, por valor de $435.926; y suministro e instalación de cielo raso en lámina Superboard de 6 mm con junta, incluyendo perfilería y pintura, en cantidad de 7,13 m², por valor de $889.793.

8. De igual forma, se ejecutaron las actividades correspondientes al Capítulo 7 – Instalaciones eléctricas, con un valor total de UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.183.675), reflejados en actas anteriores, sin cantidades adicionales en la presente Acta Final y sin saldo por ejecutar.

En este capítulo se ejecutó el suministro e instalación de tres (3) interruptores, por valor de $85.579; suministro e instalación de cuatro (4) tomacorrientes dobles con polo a tierra, por valor de $126.105; suministro e instalación de cuatro (4) luminarias tipo panel LED de 60 x 60 cm, 110 V, 40 W, incluyendo cable encauchetado 3 x 16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación, por valor de $829.513; y suministro e instalación de dos (2) módulos LED redondos de 24 W, 110 V, de incrustar, incluyendo cable encauchetado 3 x 16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación, por valor de $142.478. Estas actividades contribuyeron al mejoramiento de las condiciones de iluminación y funcionamiento eléctrico del puesto de salud.

9. En el Capítulo 8 – Carpintería metálica y en madera, se ejecutaron actividades orientadas a mejorar las condiciones de seguridad, cerramiento, funcionalidad y operación de puertas y ventanas. Este capítulo presenta un valor total de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($3.562.310), reflejado en su totalidad en la presente Acta Final.

Se ejecutó el suministro e instalación de puerta en aluminio, en cantidad de 4,80 m², por valor de $1.987.118; suministro e instalación de reja metálica de 1/2" en varilla cuadrada, incluyendo anticorrosivo y pintura, en cantidad de 2,40 m², por valor de $584.267; y mantenimiento general a puertas y ventanas de aluminio, incluyendo cambio de cerraduras, en cantidad de ocho (8) unidades, por valor de $990.925.

10. En el Capítulo 9 – Aseo general, se ejecutó el aseo general para la entrega final de la obra, en cantidad de 172,82 m², por valor de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($672.124), actividad reflejada en la presente Acta Final, dejando las áreas intervenidas en condiciones adecuadas para su recibo, verificación y entrega.
11. Respecto al Capítulo 10 – Equipos fijos de uso hospitalario, se observa que los ítems correspondientes al suministro de equipos de aire mini split inverter, consola de pared R410a, de 12.000 BTU/Hr y 18.000 BTU/Hr, aunque se encontraban contemplados en las condiciones iniciales de la propuesta económica, quedaron con cantidad cero y valor cero en la Modificatoria No. 1, razón por la cual no fueron reflejados en actas anteriores ni en la presente Acta Final, y tampoco presentan saldo pendiente por ejecutar.
12. En materia administrativa, técnica y contractual, se evidencia que las actividades ejecutadas corresponden al alcance definido para la adecuación del Puesto de Salud Monterrey y que las cantidades reflejadas en el Acta Final consolidan la ejecución total del contrato. De igual manera, se observa que en todos los capítulos el saldo de obras por ejecutar corresponde a cero, lo que permite

concluir que no existen cantidades pendientes dentro del alcance contractual aprobado.

13. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones asociadas al desarrollo de las actividades en obra, incluyendo la implementación de medidas preventivas, uso de elementos de protección personal, control de riesgos en los frentes de trabajo, manejo adecuado de actividades de desmontaje, demolición, instalación de cubierta, trabajos en altura, instalaciones eléctricas, acabados y demás acciones necesarias para garantizar condiciones seguras durante la ejecución contractual.
14. Conforme al balance financiero contenido en el Acta Final, el subtotal de obras según la Modificatoria No. 1 corresponde a CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($126.779.687), de los cuales NOVENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($96.068.032) fueron reflejados en actas anteriores y TREINTA MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($30.711.654) corresponden a la presente Acta Final.

Así mismo, por concepto de Administración equivalente al 23%, se registra un valor total de VEINTINUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($29.159.328), de los cuales VEINTIDÓS MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($22.095.647) fueron reflejados en actas anteriores y SIETE MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($7.063.681) en la presente acta.

Por concepto de Imprevistos equivalente al 2%, se registra un valor total de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.535.594), de los cuales UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.921.361) fueron reflejados en actas anteriores y SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($614.233) en la presente acta.

Por concepto de Utilidad equivalente al 5%, se registra un valor total de SEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($6.338.984), de los cuales CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($4.803.402) fueron reflejados en actas anteriores y UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE ($1.535.583) en la presente acta.

15. En consecuencia, el valor total del contrato corresponde a CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($164.813.593). De dicho valor, en actas anteriores se reflejó la suma de CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($124.888.442), quedando como valor neto a pagar en la presente Acta Final la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($39.925.151).
16. Por lo anterior, se concluye que el Contrato de Obra Pública No. SA-MC-013-2025 fue ejecutado en su totalidad, cumpliendo con el objeto contractual y con las actividades aprobadas en el presupuesto y en la Modificatoria No. 1. En virtud de lo anterior, la supervisión deja constancia de la terminación de las actividades contractuales, del cumplimiento técnico de las cantidades ejecutadas, de la inexistencia de obras pendientes por ejecutar y de la procedencia de continuar con los trámites administrativos, financieros y contractuales correspondientes al cierre del contrato, previa verificación de los soportes exigidos para tal fin.

16. Por lo anterior, se concluye que el Contrato de Obra Pública No. SA-MC-013-2025 fue ejecutado en su totalidad, cumpliendo con el objeto contractual y con las actividades aprobadas en el presupuesto y en la Modificatoria No. 1. En virtud de lo anterior, la supervisión deja constancia de la terminación de las actividades contractuales, del cumplimiento técnico de las cantidades ejecutadas, de la inexistencia de obras pendientes por ejecutar y de la procedencia de continuar con los trámites administrativos, financieros y contractuales correspondientes al cierre del contrato, previa verificación de los soportes exigidos para tal fin.

ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

Actividades Pendientes:

Capitulo	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
N/A	N/A	N/A

Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o Convenio:

No.	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
Asunto No. 1	N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

PERIODO QUE CUBRE EL INFORME

Durante el presente período se consolidó la ejecución total de las actividades contractuales correspondientes al Contrato de Obra Pública No. **SA-MC-013-2025**, cuyo objeto es la **"ADECUACIÓN DEL PUESTO DE SALUD DE MONTERREY – MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, MAGDALENA"**, alcanzando un avance físico acumulado del **100%**, conforme a lo consignado en el **Acta Final**, debidamente revisada y aprobada por la supervisión.

Para el presente período, comprendido entre el **14 de febrero de 2026 y el 8 de marzo de 2026**, fecha de terminación de las actividades contractuales, el contratista presentó el informe final de ejecución, en el cual se relacionan las actividades restantes desarrolladas para la culminación integral de la obra. Dichas actividades fueron verificadas técnica, administrativa y contractualmente por la supervisión, constatando su correspondencia con el objeto contractual, el presupuesto aprobado y las cantidades reflejadas en el Acta Final.

De acuerdo con el balance financiero del contrato, el valor total contratado corresponde a la suma de **CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL**

CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($39.925.151), por concepto de la culminación de la ejecución del Contrato de Obra Pública No. **SA-MC-013-2025**.

BALANCE DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

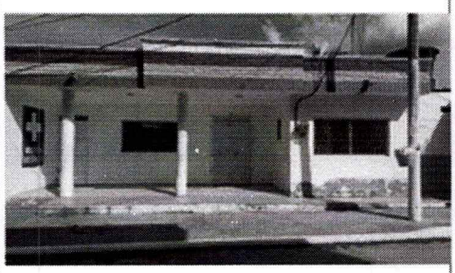
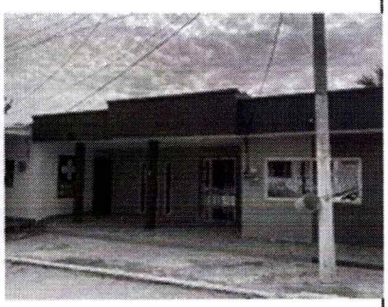
1. VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$164.813.593**
1.1 Valor Contrato	**$164.813.593**
2. PAGOS	$ 124.888.442
2.1 Anticipo --%	$ 0,00
2.2 Acta N°1	$ 124.888.442
4. Valor ejecutado y aprobado para pago	$39.925.151
5. Saldo por ejecutar del contrato	**$0.00**
6. Total	**$164.813.593**

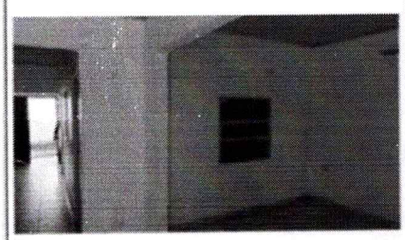
CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a Seguridad Social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

JAVIER JOSE ROSADO MENDINUETA
Secretario de planeación e infraestructura
Supervisor

	NOMBRE	*CARGO*	*FIRMA*
Proyectó	*Brexlow Elian Chinchilla Pérez*	*Profesional de apoyo a la secretaria Planeación e Infraestructura*	
Los arriba firmantes declaramos que hemos proyectado y/o revisado el presente documento considerándolo ajustado a las disposiciones legales y técnicas aplicables, por lo tanto, asumiendo la responsabilidad relativa, se presenta para la firma.			

REGISTRO FOTOGRAFICO

ANTES	DESPUES
	
	

ANTES	DESPUES
	
	

ANTES	DESPUES
